

## **UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN LA UNIÓN EUROPEA.**

*Comunicación presentada en el Congreso de Madrid Diciembre-98 por:  
Juan Ramón Crespo Liñares*

**Cada vez es más compartida la idea de que los centros de educación infantil han de tener una misión muy diferente a la de cuidar de unos niños cuyos padres, por diferentes razones, no pueden ocuparse de ellos a lo largo de todo el día. Se piensa que su objetivo ha de pasar por ofrecer a los más jóvenes una serie amplia de experiencias que favorezcan su desarrollo, sin que esto suponga que tengan que sustituir a las vividas en la familia, sino que han de apoyarlas y complementarlas.**

Además, para que los niños se integren en la educación obligatoria de la forma conveniente, se debe procurar que obtengan en educación infantil una formación suficiente que les capacite para ello.

Así pues, parece que la actuación en esta etapa educativa puede suponer una mejora de la calidad del sistema educativo.

En este sentido, la Educación Infantil ha recibido en la Unión Europea durante esta década un enorme impulso, plasmándose, en primer lugar, en su extensión, tanto horizontal como vertical. Además, se han realizado esfuerzos tendientes a conseguir una oferta con un grado de calidad aceptable; así, se ha tratado de incidir en los aspectos relativos a las condiciones educativas, sanitarias y de equipamiento e instalaciones de los centros, la profesionalización de los educadores y los referidos al desarrollo curricular.

La presente comunicación pretende exponer las primeras conclusiones surgidas de la reflexión sobre las metas que persigue esta etapa educativa en la Unión Europea, en un primer acercamiento al tema, y que pueda servir de referente para posteriores intentos de aproximación.

## **I. INTRODUCCIÓN**

Tradicionalmente la formación correspondiente al período previo a la escolarización obligatoria vino siendo responsabilidad de la familia. La creciente incorporación de la madre al mundo del trabajo, entre otros aspectos, fue haciendo progresivamente imposible que, durante gran parte del día, los niños y niñas fuesen atendidos por sus progenitores, surgiendo, ante esta situación, guarderías y jardines de infancia, que tenían como actividad primordial su cuidado, sin unos objetivos educativos formales precisos.

Sin embargo, cada vez con mayor claridad se piensa que la asistencia a un centro educativo, bajo la dirección de profesionales, desde las más tempranas edades puede suponer para el niño y la niña un enriquecimiento que bien puede resultar decisivo en etapas educativas posteriores.

La necesidad de escolarización no coincide con el comienzo de la su obligatoriedad, ya que es con anterioridad cuando las posibles desigualdades, si no se les pone remedio, pueden hacerse irreversibles.

### **1. DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO**

En el ámbito de la Unión Europea es más bien escaso el número de estudios comparados de carácter global -más allá de lo meramente descriptivo- sobre la Educación Infantil.

La intención de esta comunicación es ofrecer una panorámica general sobre los objetivos que se persiguen en esta etapa escolar en el entorno unionista, que pueda servir como un primer contacto con su problemática para realizar estudios de mayor profundidad.

### **2. OBJETIVOS**

Básicamente se ha pretendido:

- a) Delimitar las metas perseguidas por la Educación Infantil en la Unión Europea teniendo en cuenta las peculiaridades y especiales circunstancias de los sistemas educativos de los diferentes países unionistas.
- b) Analizar y valorar comparativamente estos modelos, de forma que se llegue a la reflexión personal sobre la cuestión.

### **3. METODOLOGÍA**

El trabajo comprende dos partes. La primera incluye un conciso estudio descriptivo de los objetivos perseguidos por la Educación Infantil en los diferentes países de la Unión Europea, tratando de recoger aquellos elementos que se consideran significativos en cada uno de ellos.

En la segunda parte, se lleva a cabo el estudio comparativo propiamente dicho, con la consiguiente interpretación de los resultados y la especificación de conclusiones.

La planificación del estudio abarca tres fases:

En la primera se recoge y trata la información directa y detallada de cada Estado miembro, con el fin de describir los principales aspectos considerados en la estructuración.

Seguidamente, se analiza la información obtenida para identificar las características dominantes en cada uno de los países.

En la segunda, se procede al estudio comparativo de la información para:

Confrontar los diferentes aspectos de cada uno de los apartados contemplados.

Interpretar las semejanzas y las diferencias para tratar de descubrir su significado.

En la tercera, se pretende detectar los rasgos de especial significación, con el objetivo de elaborar las conclusiones.

## **II. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN LA UNIÓN EUROPEA**

### **ALEMANIA**

La Educación Infantil en Alemania tiene como objetivo primordial el desarrollo del alumno, con la finalidad de que llegue a ser una persona responsable y socialmente competente, siendo sus funciones el cuidado y la educación general del niño.

Se trata de apoyar y complementar la educación familiar y de compensar las posibles limitaciones del desarrollo infantil, para proporcionar las oportunidades educativas y de desarrollo óptimas.

Se persigue lograr:

El desarrollo de las facultades mentales y físicas.

Las condiciones necesarias para vivir en sociedad y, concretamente, en el grupo del propio centro.

Que se adquieran los hábitos necesarios para adaptarse a la vida escolar.

Unas normas básicas de higiene.

El nivel de desarrollo necesario para integrarse en la educación obligatoria.

## **AUSTRIA**

La Educación Infantil pretende desarrollar la personalidad del niño en su conjunto y no su preparación para el ingreso en la enseñanza primaria.

Su objetivo es el de completar la educación dada por la familia y de fomentar un espíritu de comunidad entre el alumnado.

## **BÉLGICA**

En Bélgica existen tres regiones (Flandes, Walonia y Bruselas-Capital) y tres comunidades (Francófona, Flamenca y Germanófona). Cada una de las comunidades está determinada por una lengua y una cultura, siendo el elemento constitutivo de la región el territorio.

Cada una de las regiones y comunidades posee plena autonomía, tanto en cuestiones legislativas como ejecutivas, teniendo, consecuentemente, capacidad para desarrollar los reglamentos que sean precisos.

Mientras que las regiones se ocupan de las cuestiones relativas a la economía, obras públicas y transportes, energía, etc., las comunidades se encargan de la cultura, de la educación, de la sanidad y bienestar de la población, y de la lengua.

Pues bien, en las tres Comunidades, la Educación Infantil desempeña, con matices no demasiado significativos, una función social de gran importancia y constituye la preparación para el ingreso en la enseñanza primaria. Su objetivo primordial es desarrollar y fomentar:

El equilibrio mental, físico y psicomotriz;

La capacidad intelectual;

La independencia;

La capacidad de expresión y comunicación;

La creatividad.

No se imparte una "enseñanza" en el sentido propio del término, pudiéndose decir que se pretende más bien de familiarizar al niño y a la niña con la vida en sociedad, propiciar su equilibrio mental y físico, enseñándoles a expresarse correctamente y hacerles participar en actividades diversas.

## **DINAMARCA**

El objetivo básico es el desarrollo integral del alumno y el familiarizarse con la vida escolar.

Se trata de complementar y apoyar la vida del niño en el hogar, proporcionándole cuidados y la posibilidad de participar en actividades educativas que contribuyan al desarrollo de la personalidad y de la creatividad.

Las clases de tienen por objetivo específico el de preparar a los niños y niñas para la rutina cotidiana de la escuela, animándolos a que jueguen y a que colaboren con los demás para, de este modo, lograr su adaptación a la vida escolar.

## **ESPAÑA**

La pretensión fundamental de la etapa está en lograr el desarrollo físico, intelectual, emocional, social y espiritual de los alumnos y alumnas.

Precisamente, los objetivos perseguidos están dirigidos al desarrollo de las siguientes capacidades:

Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.

Relacionarse con los demás a través de distintas formas de expresión y comunicación.

Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.

## **FINLANDIA**

Los objetivos esenciales de la Educación Infantil son los de ayudar a los padres en la educación de sus hijos e hijas, así como fomentar el crecimiento equilibrado y el aprendizaje de los niños.

Partiendo del respeto de la individualidad del niño y de la niña, se trata de fomentar la iniciativa propia en lo que se refiere al aprendizaje y a las relaciones con la comunidad, con la cultura y con el entorno natural.

## **FRANCIA**

El objetivo básico es el de desarrollar todas las capacidades del niño y de la niña, con la finalidad de permitirles conformar su propia personalidad y de proporcionarles las mejores oportunidades para triunfar en la escuela y en la vida, preparándoles para recibir una enseñanza de nivel superior.

Se trata de contribuir al desarrollo general de los niños y niñas y prepararles convenientemente para acceder a la educación primaria.

## **GRECIA**

Los objetivos de los centros de Educación Infantil son los siguientes:

El desarrollo global, armonioso y equilibrado de los niños y niñas;

El desarrollo psicomotriz, social, emocional, moral y religioso;

El desarrollo estético y mental;

El fomento de sus habilidades, en un clima de libertad, seguridad y estimulación mental.

En definitiva, se puede decir que tiene la misión de ayudar a los niños y niñas de desarrollarse en el plano físico, emocional, intelectual y social.

## **IRLANDA**

No existe un sistema de Educación Infantil formal. Sin embargo, para responder a la demanda de los padres, los centros de primaria (*National Schools*) acogen a los niños y niñas a partir de los 4 años y hasta los 6, en que comienza la enseñanza primaria: de 4 a 5 años en la clase básica (*Junior infants*), y de 5 a 6 en la clase superior (*Senior infants*).

El objetivo primordial es el de iniciar al alumnado en los métodos de la enseñanza formal.

Además de la formación religiosa, se deben impartir tres horas diarias de contenidos laicos.

## **ITALIA**

Se contemplan los siguientes objetivos:

Reforzar las aptitudes físicas, intelectuales y psicodinámicas del alumno y alumna;

Fomentar de forma gradual la adquisición de una mayor autonomía;

Desarrollar sus capacidades sensoriales, perceptivas, motrices, lingüísticas e intelectuales.

Es decir, la finalidad de la escuela infantil es ayudar a los niños y niñas a desarrollar su personalidad y prepararles para ingresar en la enseñanza obligatoria.

## **LUXEMBURGO**

La Educación Infantil en Luxemburgo forma parte de la enseñanza obligatoria, aunque no se imparten contenidos de enseñanza propiamente dicha durante este período.

Se pretende:

Fomentar el desarrollo moral, físico e intelectual de los alumnos y alumnas.

Lograr una preparación sólida para el ingreso en primaria.

En definitiva, se propicia el desarrollo global de los alumnos y alumnas para el paso a la escuela primaria.

## **PAÍSES BAJOS**

Desde 1985 no existe una educación preescolar separada de la primaria. Ésta dura ocho años, desde los cuatro a los doce, siendo de carácter obligatorio a partir de los cinco.

Los primeros niveles están orientados hacia:

El desarrollo intelectual y emotivo del niño y de la niña;

Su creatividad;

La adquisición de unos conocimientos y de unas capacidades sociales, culturales y físicas.

## **PORTUGAL**

La Educación Infantil, tomando en consideración las discapacidades, inadaptaciones o comportamientos precoces que se puedan presentar, pretende:

Desarrollar la estabilidad emocional de los niños y niñas;

Desarrollar sus capacidades sociales, intelectuales y motrices;

Desarrollar los aspectos perceptivo, cognitivo y moral.

Fomentar unos hábitos de higiene y salud.

Aunque los objetivos son comunes a todos los centros de educación infantil, en los dependientes del *Ministério de Educação* son básicos, mientras que en los del *Ministério do Emprego e Segurança Social* también se proporciona asistencia social.

## **REINO UNIDO**

El Reino Unido está compuesto por Gran Bretaña (Inglaterra, País de Gales y Escocia) e Irlanda del Norte. El carácter de la unión entre los cuatro países permite la existencia de códigos, legislaciones y convenciones diferentes. En lo que se refiere a la educación, existe una legislación separada para Inglaterra y País de Gales, para Irlanda del Norte y para Escocia.

## **INGLATERRA Y PAÍS DE GALES**

El objetivo básico de la Educación Infantil, en los centros de educación infantil y en las clases de educación infantil, es desarrollar las capacidades sociales, intelectuales, lingüísticas, físicas y cognitivas de los niños, así como su personalidad. Las guarderías se centran más en su papel de supervisión y de atención a los niños, con la finalidad de garantizar su bienestar.

## **IRLANDA DEL NORTE**

El objetivo primordial es desarrollar las capacidades sociales, intelectuales, lingüísticas, físicas y cognitivas de los niños, así como su personalidad.

## **ESCOCIA**

Los objetivos de esta etapa tratan de fomentar la libertad de pensamiento de los niños y niñas, la adquisición de unas capacidades de expresión básicas, la comprensión del mundo que les rodea, el desarrollo de sus capacidades motrices, el buen comportamiento y las relaciones sociales.

## **SUECIA**

La Educación Infantil en Suecia no constituye una enseñanza escolar, sino que, precisamente, prepara para el ingreso en ella.

La finalidad fundamental de los centros de preescolar es la integración del niño en la sociedad, con la ayuda de los padres. Así, las actividades para alcanzarla deben ser planificadas en estrecha colaboración con las familias, tomando en consideración el medio sociocultural de los alumnos y alumnas, sus intereses, sus experiencias y sus necesidades específicas.

### **III. TENDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN LA UNIÓN EUROPEA**

#### **A) APROXIMACIÓN ANALÍTICA**

Se tratará de agrupar la información recogida de cada uno de los países en unidades lo suficientemente homogéneas que permitan apreciar con facilidad las semejanzas y diferencias entre ellos.

Se tratará de destacar aquellos aspectos más significativos de cada uno de los países, reduciéndose, en no pocas ocasiones, a simples matices de preferencias o al grado de importancia que se concede a unos frente a otros.

Para ello, se elabora el cuadro de doble entrada que se expone, en el que en una columna se presentan los criterios considerados en la comparación y en la otra los países de la Unión Europea, con la referencia que sigue:



D - Alemania  
 A - Austria  
 B - Bélgica  
 Dk - Dinamarca  
 E - España

Fi - Finlandia  
 F - Francia  
 G - Grecia  
 Ir - Irlanda  
 I - Italia

L - Luxemburgo  
 NL - Países Bajos  
 P - Portugal  
 UK - Reino Unido  
 S - Suecia

Los objetivos perseguidos en esta etapa educativa:

	D	A	B	Dk	E	Fi	F	G	Ir	I	L	NL	P	UK	S
Facilitar el desarrollo integral del alumnado.	*	*	*	*	*	*	*	*		*	*	*	*	*	*
Preparar para el ingreso en primaria	*		*	(1)			*		(3) *		*				(1) *
Hacer de los alumnos y alumnas unas personas responsables y socialmente competentes.	*	*	*	*	*		*	*		*		*	*	*	*
Apoyar y complementar la educación familiar y compensar posibles limitaciones del desarrollo infantil.	*	*		*	*	*				*				*	*
	D	A	B	Dk	E	Fi	F	G	Ir	I	L	NL	P	UK	S
Atender una necesidad social.	*		*	*	(2)								*	*	
Proporcionar oportunidades educativas y de desarrollo óptimas.	*			*	*		*								
Desarrollar la capacidad de expresión y comunicación.	*		*						*				*	*	*
Desarrollar en los alumnos y alumnas su capacidad de autonomía y cuidado corporal.			*		*	*				*				*	
Favorecer el desarrollo de la creatividad.			*	*								*			
Desarrollar la estabilidad emocional.			*		*	*			*		*	*			

(1) - Se trata de familiarizarse con la vida escolar, no de desarrollar contenidos.

(2) - Pero no exclusivamente; en general se considera una intención formativa, incluso en el primer ciclo.

(3) - En lo que se refiere a los métodos.

## B) CONCLUSIONES

## 1. TENDENCIAS SIGNIFICATIVAS

Una vez realizada la yuxtaposición de los datos seleccionados, se tratará de sintetizar aquellos aspectos que pueden ser conceptualizados como significativos de la Educación Infantil en el marco de la Unión Europea, y que pueden explicitarse como sigue:

a) Se contempla un doble aspecto:

Formativo.

En la totalidad de los países se persigue el desarrollo integral del alumno, siendo una minoría la que se plantea formalmente la preparación para ingresar en la enseñanza obligatoria.

Se trata, en general, de desarrollar la responsabilidad individual del alumno y su competencia social.

Social.

Aunque este aspecto es contemplado, cada vez con mayor claridad se aprecia una tendencia a superarlo, tratando de dotar a esta etapa, por sí misma, de un contenido educativo pleno.

b) En la mayor parte de los países, los objetivos están ligados al desarrollo equilibrado de los niños y niñas en el aspecto físico, intelectual y moral, dirigiéndose básicamente a completar la educación que reciben en el medio familiar y promover su progresiva integración en grupos mayores.

c) Al mismo tiempo que se persigue el desarrollo de las facultades de expresión y comunicación, se contempla la creciente adaptación al medio escolar y la familiarización con los hábitos propios de la vida en la escuela.

d) En lo que respecta a la creatividad, parece extraño que sea una minoría la que hace una referencia directa a este aspecto, que, por otra parte, alcanza su punto culminante durante esta etapa.

e) Los rasgos de los que no hay una clara definición son los referentes a la autonomía y cuidado corporal y a la estabilidad emocional. Aunque en un análisis cuidadoso puede apreciarse que en la totalidad están contemplados con otras formulaciones más o menos globales, incluyéndolos como rasgos de especial significación.

## 2. DETERMINACIÓN

Llegados a este punto, se señalarán, a modo de resumen, algunos rasgos significativos y determinantes en el ámbito de los objetivos de la Educación Infantil en la Unión Europea.

En general, la Educación Infantil está estructurada en función de unos objetivos básicos, que bien pueden ser agrupados en una doble actuación:

#### Campo educativo.

Se pretende, por una parte, potenciar y facilitar el desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas, a través de la estimulación del comportamiento cognoscitivo, creativo, afectivo-emocional y, sobre todo, teniendo en cuenta las actividades motrices, base para aprender con autonomía y eficacia; y, por otra, favorecer un clima de convivencia que facilite el desarrollo de actitudes de participación, respeto, creatividad, sentido crítico, autonomía..., tanto del alumno y de la alumna como individuos como del grupo como tal.

#### Campo social.

En este caso, se intenta ofrecer oportunidades de convivencia que, de algún modo, compensen el medio, en ocasiones no demasiado favorable, en el que los niños y niñas se desenvuelven, favoreciendo, asimismo, actitudes y modos de comportamiento considerados como positivos.

Así pues, además de poner el acento sobre la iniciación de los niños y niñas en la vida en sociedad, se puede decir que, en la mayoría de los países, el objetivo prioritario es lograr el desarrollo integral del alumno, aunque puntualmente se persiga, con más o menos decisión, una preparación para el ingreso en la enseñanza obligatoria.

Por otra parte, se contempla, aunque minoritariamente, una función social, con un carácter asistencial y de custodia, como respuesta a necesidades diversas de la familia.

Sin embargo, al menos en lo que se refiere a una declaración de intenciones, puede observarse un intento de superar tanto la preparación para el ingreso en la enseñanza obligatoria como la referida función social, reivindicando mayoritariamente el carácter educativo de esta etapa, tratando de que se reconozca como el primer peldaño del sistema educativo, con un contenido propio y debiendo gozar, consecuentemente, de la necesaria autonomía.

En definitiva, la Educación Infantil en la Unión Europea paulatinamente persigue, en el contexto de una clara función compensadora de funciones sociales, una acción educativa en los niños y niñas de esta etapa, mediante una estructura y orientación pedagógicas que tengan en cuenta sus exigencias: autonomía y cuidado corporal, relaciones humanas, creatividad, estimulaciones para la adquisición de habilidades motoras, capacidad de expresión y comunicación.